

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en el local social de la compañía situado en Hurtado número seiscientos cuatro y Los Ríos, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A.**, a saber: **1) La compañía INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO**, legalmente representada por la señora Isabel María Boloña Bustamante, en su calidad de Gerente General, propietaria de ochocientas noventa y nueve acciones. **2) La compañía INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.**, legalmente representada por la señora Isabel María Boloña Bustamante, en su calidad de Gerente, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.

El accionista presente representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00)**; y amparado en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía por el año 2.013.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía por el año 2.013.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.013.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.013.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.014.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

Asisten a la presente sesión la señorita Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, quien actúa como Presidente de la Junta, por ser su titular y la señora **ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE**, su titular quien actúa como secretaria de la misma, Gerente General de la compañía.

La presidencia solicita que, por secretaria, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el punto a tratarse la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra la señorita Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en alta voz el primer punto del orden del día. La señora Secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.013"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2.013 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por la Gerente General correspondiente al año 2.013.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2.013"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.013"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2.013, se encuentra acorde a los principios de contabilidad NIF, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes, aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.013 y sus anexos.-

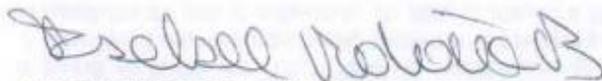
Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.013"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que NO ha existido utilidad dentro del ejercicio 2013, ya que se reportó una pérdida de us 495,95 que se suma a la de años anteriores.- Una vez discutido el punto tratado, la accionista **INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO**, decide compensar la pérdida de años anteriores con la cuenta por pagar a accionista, por lo que asume esas pérdidas, todo aquello es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.014"**. Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la señora Ingeniera **IRINA MACIAS LOOR**, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.014.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera **IRINA MACIAS LOOR** como Comisaria Principal para el año 2.014, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas.-

F.- AB. ANGIE JIJON MANCHENO.- PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.- ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, SECRETARIA DE LA JUNTA; F.- P/. INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO, ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, GERENTE GENERAL – ACCIONISTA.- F.- P/. INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A., ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE, GERENTE – ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintisiete de marzo del dos mil catorce, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

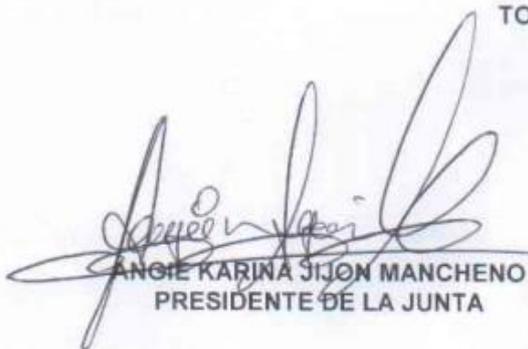


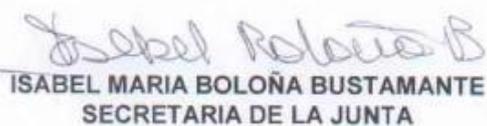
**ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ISABEL MARIA IBELMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE .-

ACCIONISTAS

	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u> <u>C/ACCION</u>	<u>PAGADAS 100%</u> <u>TOTALIDAD</u>
INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO	799	US\$1,00	US\$ 799,00
INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A.	1	US\$1,00	US\$ 1,00
TOTAL:	<u>800</u>		<u>US\$ 800,00</u>


ANGIE KARINA SIJON MANCHENO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ISABEL MARIA BOLOÑA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA JUNTA

